PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs)

PREGUNTAS FRECUENTES RELACIONADAS CON EL SERVICIO ACADÉMICO

1 - ¿A quién se dirige el concurso especial para estudiante internacional?

Pueden candidatarse a las licenciaturas, maestrías y cursos técnicos profesionales de la ENIDH, a través de concurso especial para estudiantes internacionales, todos aquellos estudiantes que:

a. no tengan la nacionalidad portuguesa;
b. no sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea;
c. no residan legalmente en Portugal desde hace más de dos años, sin interrupción, el 1 de enero del año en que desean ingresar en la enseñanza superior;
d. no sean beneficiarios, el 1 de enero, del estatuto de igualdad de derechos y deberes conferido por un tratado internacional entre el Estado portugués y el Estado del que son nacionales.

2 - - ¿Cuál es el valor de la matrícula para el año académico 2019/2020?

a. **Cursos Técnicos Superiores Profesionales** – La matrícula es de 1.300,00€ (mil trescientos euros)
b. **Licenciaturas** - La matrícula es de 2.000,00€ (dos mil euros).
c. **Maestrías** - La matrícula es de 1º Año - 2.500€ (dos mil quinientos euros) y 2º Año - 1.500€ (mil quinientos euros).

3 – ¿Cuáles son los requisitos de candidatura de las licenciaturas?

Pueden candidatarse a las licenciaturas de la ENIDH aquellos estudiantes internacionales que:

a. Sean titulares de una cualificación que de acceso a la enseñanza superior, entendida como cualquier diploma o certificado expedido por una autoridad competente que certifique la aprobación en un programa de enseñanza y les confiera el derecho a presentarse y poder ingresar en la enseñanza superior en el país en que fue conferida;
b. Tengan un diploma de educación secundaria portugués o título equivalente.

4 – ¿Cuáles son los requisitos de candidatura de los cursos técnicos superiores profesionales?

Pueden candidatarse a los cursos técnicos superiores profesionales de la ENIDH aquellos estudiantes internacionales que:

a. Sean titulares de un diploma de educación secundaria portuguesa o calificación legalmente equivalente, en el cual conste la aprobación de la asignatura de matemáticas;
b. Si el candidato no tiene una educación secundaria en matemáticas, podrá candidatarse a los cursos técnicos superiores profesionales de la ENIDH, y su aceptación quedará condicionada a la realización y aprobación de una prueba de matemáticas en ENIDH.

Para más detalles, consulte las condiciones contenidas en el aviso público de candidatura de los cursos técnicos superiores profesionales de la ENIDH.

5 – ¿Cuáles son los requisitos de candidatura de las maestrías?

Pueden candidatarse a los cursos de maestría de la ENIDH aquellos estudiantes internacionales que:

a. Titulares de un primer ciclo de estudios en Náutica y Transporte Marítimo o Ingeniería de Máquinas Marítimas o equivalente;

b. Haber realizado un período de experiencia profesional a bordo de al menos 12 meses, en las condiciones establecidas en el Convenio STCW 1978, modificado;

c. En el caso de los candidatos a la Maestría en Ingeniería de Máquinas Marítimas, si no tienen las condiciones indicadas en el párrafo anterior, pueden solicitar la Maestría pero no tendrán acceso a sus certificados marítimos.

Para más detalles, consulte las condiciones contenidas en el aviso público de candidatura de los cursos de maestría de la ENIDH.

6 - ¿Cuándo puedo realizar la candidatura para Estudiante Internacional?

Consultar el calendario de las candidaturas para Estudiante Internacional, publicado anualmente en www.enautica.pt

7 - ¿Cómo puedo realizar la candidatura a Estudiante Internacional?

La candidatura se realiza online en https://netpa.enautica.pt/cssnet/.

8 – ¿Cuáles son los documentos a presentar en la candidatura a estudiante internacional?

a. Copia del documento de identificación civil válido emitido por las autoridades del país de origen;
b. Diploma de educación secundaria portuguesa o de cualificación legalmente equivalente, en su caso;

c. Diploma o certificado otorgado por una autoridad competente que certifique la aprobación de un programa educativo y les confiera el derecho de solicitar y poder ingresar en la educación superior en el país en el que se otorgó;
d. En el caso mencionado en el Párrafo 1, los servicios competentes del país donde se completó el programa de educación declararán que la calificación en cuestión es suficiente para ingresar en la educación superior en el país donde se otorgó;
e. Copias de los documentos que acrediten las clasificaciones obtenidas en las pruebas de acceso portuguesas para los titulares de enseñanza secundaria portuguesa o equivalente y para los estudiantes internacionales auto-propuestos;
f. Declaración, bajo juramento, de que el solicitante no tiene la nacionalidad portuguesa, que no está cubierto por ninguna de las condiciones que impiden la aplicación de este concurso y que tiene conocimiento de la lengua portuguesa. La declaración deberá ser firmada manualmente por el candidato según documento de identificación (véase el modelo de declaración en la página de la Escuela);
g. El apoderamiento, cuando la candidatura sea presentada por el apoderado.

9 - Fui aceptado en el curso. ¿Y ahora?

El paso siguiente es la formalización de su matrícula en la Escuela Superior Náutica Infante D. Henrique.

10- Matrícula e inscripción

Deberá matricularse en el Servicio Académico de la ENIDH, entregando los originales de toda la documentación. Si se trata de documentos emitidos en el extranjero, tenga en cuenta que los documentos deben ser visados por el servicio consular o tener la apostilla del libro del Convenio de La Haya. Tiene que entregar el prerrequisito exigido por el curso a que se candidata, cuando sea aplicable.

En el acto de matriculación, tendrá que efectuar el pago del 30% del valor de la matrícula anual, más las tasas de matrícula e inscripción y el seguro escolar (véase en el siguiente enlace la tabla de tarifas http://www.enautica.pt/filecont/etif-eg-ag-rop-89499490.pdf)

El resto del valor de la propina podrá ser pagado en 7 prestaciones a lo largo del año escolar, en los plazos indicados en el Reglamento de Pago de Matrícula de la ENIDH.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES (ALOJAMIENTO)

1. **La Escuela Superior Náutica Infante D. Henrique tiene alojamiento para estudiantes internacionales?**
   Sí. La Residencia de Estudiantes de la ENIDH reserva, al inicio de cada año lectivo, el 15% de las camas disponibles para estudiantes internacionales.

2. **. ¿Cómo se solicita?**
   Los estudiantes internacionales con interés en solicitar alojamiento deben hacerlo presencialmente en la Oficina del SAS o por e-mail: sas@enautica.pt.

3. **¿Cuáles son los documentos necesarios para la solicitud de alojamiento?**
   Los estudiantes internacionales pueden hacer su candidatura, siempre que hayan realizado la matrícula / inscripción, en uno de los cursos impartidos por la ENIDH. Para ello deberán cumplimentar la ficha de candidatura, disponible en:
   http://www.enautica.pt/filecont/__02_lojamento_and_ormulario-pdf-48592886.pdf
   y adjuntar:
   - Comprobante de matriculación / inscripción;
   - Fotografía.

4. **¿Cómo puedo saber si mi solicitud de alojamiento ha sido aceptada?**
   Después del análisis de la solicitud, y teniendo en cuenta las camas disponibles, los candidatos son contactados por e-mail por el Servicio de Acción Social (SAS).

5. **¿Cuál es el período de solicitud de alojamiento?**
   No hay plazo de solicitud para el alojamiento. Sin embargo, sugerimos que presente la candidatura durante la 1ª quincena del mes de septiembre.

6. **¿Puedo hacer una pre-reserva de la habitación?**
   No.

7. **Si soy admitido en la Residencia, ¿cuáles son los documentos obligatorios que tengo que entregar para la formalización de la entrada?**
   La admisión en la Residencia implica la entrega obligatoria de los siguientes documentos:
   - Copia del documento de identificación personal (por ejemplo: pasaporte);
   - Atestado Médico en cómo no sufre de ninguna enfermedad infecto-contagiosa;
   - Copia del boletín de vacunas (con la vacuna del tétano en día).

8. **Si llego a la residencia de estudiantes de ENIDH durante el fin de semana, ¿hay posibilidad de entrada?**
   La entrada en la Residencia sólo podrá realizarse en días laborables.

9. **¿Cuál es el valor de la mensualidad del alojamiento? ¿Tengo que pagar alguna fianza?**
   El valor de la mensualidad es fijado anualmente por el Consejo de Gestión de la ENIDH (varía entre los 125 y los 160 €).
   En el acto de pago de la primera mensualidad, el estudiante tendrá que hacer depósito / fianza (que corresponde al valor mensual que paga por la habitación).
   Al final de la ocupación de la habitación, se devolverá el valor pagado referente al depósito / fianza, si no se comprueba la existencia de daños en la habitación o falta de material (textil u otro entregado en la fecha de entrada).

10. **¿Cuáles son los servicios / instalaciones disponibles en la Residencia?**
    La residencia de estudiantes de la ENIDH dispone de diversos servicios de apoyo, tales como: lavandería, cocinas / salas equipadas, sala de estudio 24h, sala de convivencia y comedor con servicio de almuerzos y cenas en días laborables.
    También se entrega ropa de cama, toallas, etc ...

11. **¿Cuánto cuesta una comida en el Comedor de la ENIDH?**
    Cuesta 2,75 euros (valor de 2019/2020).

Becas de Estudio:

a) **¿Ofrece la ENIDH becas para estudiantes internacionales?**
   No.
   En la Educación Superior en Portugal, la concesión de becas depende de la Dirección General de Educación Superior (DGES) y las condiciones de concesión de la subvención se definen en la legislación actualmente en vigor.

b) **Me inscribí en la ENIDH a través del concurso especial de acceso y admisión para estudiantes internacionales. ¿Puedo solicitar la beca DGES?**
   No.
   De acuerdo con lo establecido en el diploma que regula el estatuto del estudiante internacional (Decreto Ley Nº 36/2014, de 10 de marzo, modificado por el Decreto Ley Nº 62/2018, de 6 de agosto), los estudiantes internacionales se benefician exclusivamente de apoyos de acción social indirecta.
   Esta regla general excluye a los estudiantes internacionales a quienes se les otorga la condición de estudiantes en situaciones de emergencia por razones humanitarias, que

pueden beneficiarse de todo el apoyo brindado en el ámbito de la acción social directa e indirecta.

Por otro lado, los estudiantes que ingresan en la educación superior bajo este estatuto mantienen el estatus de estudiante internacional hasta el final del curso de estudio en el que se inscribieron originalmente o por el que han aprobado, a menos que mientras tanto adquieran la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, e incluso si, durante el transcurso del ciclo de estudio, se les otorga el estatus de igualdad de derechos y deberes en virtud de un tratado internacional otorgado entre el Estado portugués y el Estado del que son nacionales.

Preguntas frecuentes sobre la Escola Superior Náutica Infante D. Henrique

1. **¿Qué idioma se habla en la ENIDH?**
   El idioma oficial que se habla en la ENIDH es el Portugués. Las clases son leccionadas en Portugués, sin embargo algunas Unidades Curriculares pueden disponibilizar elementos de apoyo en inglés.

2. **Alojamiento: ¿a dónde debo dirigirme?**
   Nuestro campus ofrece instalaciones y servicios para los estudiantes. La residencia de estudiantes, ubicada en el campus, dispone aproximadamente de 116 camas para estudiantes (nacionales e internacionales). Se debe solicitar más información a: sas@enautica.pt
   Otra opción fuera del campus de la ENIDH son los apartamentos de alquiler y / o apartamentos compartidos con otros estudiantes. En las siguientes páginas web encontrará información sobre las diferentes opciones de alojamiento:
   - ERASMUSU: https://erasmusu.com/pt/erasmus-oeiras/alugar-quartos-estudantes
   - UNIPLACES: https://www.uniplaces.com
   - BEROOMERS: https://www.beroomers.com
   - SPOTAHOME: https://www.spotahome.com

3. **¿Dónde está localizada la ENIDH?**
   La ENIDH se encuentra en Paço de Arcos, que pertenece a Oeiras.
   La distancia del centro de Lisboa a la ENIDH es de19 kms.
   La distancia del Aeropuerto a la ENIDH es de 22 kms.

4. **¿Cuánto cuesta vivir en Paço de Arcos?**
   Si necesitas calcular los gastos básicos durante tu estancia en la ENIDH para poder adaptar tu presupuesto al coste de vida, el importe mensual en alquiler, manutención, transporte y ocio puede oscilar entre los 400 y los 1.000 euros.

5. **¿Hay algún servicio de apoyo para estudiantes internacionales?**
   Sí. Es la Oficina de Relaciones Internacionales (GRI). La ENIDH proporciona a los estudiantes la información necesaria para los estudiantes internacionales, así como las movilidades Erasmus+. Puede solicitar información a través del correo electrónico: international@enautica.pt

6. **¿Dónde puedo obtener ayuda con los procedimientos relacionados con la permiso de residencia?**
   Para obtener información relacionada con la permiso de residencia, debe comunicarse con los Servicios para Extranjeros y Fronteras (SEF). Todos los estudiantes que deseen

permanecer en Portugal deben obtener un visado antes de abandonar su país de origen. Para más información ver el enlace.: https://www.sef.pt

7. **¿Cómo obtengo información relacionada con los procedimientos académicos?**
   Debe solicitar información al Servicio Académico de la ENIDH. Puede solicitar información a través del correo electrónico: secretariaalunos@enautica.pt.

8. **Cuál es el calendario académico de ENIDH?**
   En la educación superior portuguesa, las escuelas comienzan sus cursos académicos en septiembre y finalizan en junio del año siguiente. En estos 9-10 meses del año escolar hay dos periodos cortos de vacaciones entre diciembre y enero (Navidad) y entre marzo y abril (semana santa). El año académico se divide en dos semestres académicos de 15 semanas cada uno.

9. **¿Qué debo hacer para visitar ENIDH?**
   Deberá enviar un correo electrónico al Servicio de Relaciones Públicas y Observatorio Profesional, a través de la dirección electrónica relacoespublicas@enautica.pt, para solicitar la visita.